

Teniente de Complemento de Infantería don Luis Valdivieso Siles. Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid. Retirado el 29-12-65.

Teniente de Complemento de Infantería don Modesto Costela Blanco. Empresa «Molina Hermanos, S. R. C.» Aguilas (Murcia). Retirado el 30-12-65.

Teniente de Complemento de Infantería don Marcelino García Hernández. A04PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid. Retirado el 31-12-65.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Jiménez Gardame. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Retirado el 1-1-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Jesús Yáñez Carlos. Diputación Provincial. Tarragona. Retirado el 3-1-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Martínez Concha. A04PG. Delegación Provincial de Trabajo. Santander. Retirado el 30-12-65.

Teniente de Complemento de Infantería don Santiago Maudes Cabezudo. A04PG. Aduana de Irún (Guipúzcoa). Retirado el 30-12-65.

Teniente de Complemento de Infantería don Dionisio Morodo López. Ayuntamiento de Martorell (Barcelona). Retirado el 31-12-65.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Rosa García. Banco Hipotecario. Madrid. Retirado el 29-12-65.

Teniente de Complemento de Caballería don Francisco López López. Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla). Retirado el 28-12-65.

Teniente de Complemento de Artillería don Virgilio de Frutos Aragoneses. Empresa «Balanzó Textil, S. A.» Barcelona. Retirado el 27-12-65.

Teniente de Complemento de Artillería don Francisco González López. Instrucción Premilitar Superior. Cádiz. Retirado el 27-12-65.

Teniente de Complemento de Artillería don Marino López Montalvo. Ayuntamiento de Alcoy (Alicante). Retirado el 27-12-65.

Teniente de Complemento de Artillería don Luciano Pascual de Diego. Explotación Agrícola. Madrid. Retirado el 24-12-65.

Teniente de Complemento de Intendencia don Benjamín Cubillo Gago. A03PG. Delegación de Hacienda. Barcelona. Retirado el 30-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don José Antonio Villena Barboteu. Ayuntamiento de Fuente de Piedra. Málaga. Retirado el 31-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Pedro Dávila Fernández. A04PG. Universidad de La Laguna (Canarias). Retirado el 26-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Tomás Gómez Hernández. Sección Portuarios. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 23-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Victoriano Gracia Ventura. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Tarragona. Retirado el 23-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Jesús Iriarte Ayanz. Diputación Provincial. Alicante. Retirado el 27-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Valentín Liz Crende. Tintorerías Maravillas. Madrid. Retirado el 25-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Eugenio Rodríguez Fernández. Ayuntamiento de Barcelona. Retirado el 29-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Sánchez Gómez. Taller Base Aérea. Manises (Valencia). Retirado el 21-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don Rafael Bahamonde Naveira. Ayuntamiento de Albacete. Retirado el 28-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don José Vázquez Varela. Hospital Provincial Santiago de Compostela (La Coruña). Retirado el 30-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don Rafael Costés Cano. Empresa Joyería «Hernández Hermanos, S. L.» Córdoba. Retirado el 20-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don Esteban Esteban Batalla. A04PG. Universidad Central. Madrid. Retirado el 26-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don Gabriel Estrades Bernat. Ayuntamiento de Sóller (Baleares). Retirado el 20-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don Salvador Medina García. A04PG. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Madrid. Retirado el 26-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don Valentín Teruel Alba. Base Aérea de Manises (Valencia). Retirado el 16-12-65.

Sargento de Complemento de Artillería don Tomás Montañar Ordax. Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Retirado el 21-12-65.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Nicanor Hernández Vázquez. A04PG. Universidad de Madrid. Retirado el 10-1-66.

Reemplazo Voluntario

Capitán de Complemento de Caballería don Gregorio Molinero Ruiz. Retirado el 4-1-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Fernando Cuevas Bermejo. Retirado el 2-1-66.

Teniente de Complemento de Infantería don José Núñez Soto. Retirado el 2-1-66.

Teniente de Complemento de Intendencia don Tomás García Martínez. Retirado el 29-12-65.

Teniente de Complemento de Intendencia don Francisco Morella Burgos. Retirado el 1-1-66.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Manuel Sanz López. 1-1-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Joaquín Alvarez Alvarez. Retirado el 24-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Eustaquio Bravo Merino. Retirado el 22-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Contreras Rodríguez. Retirado el 27-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Creus Nadal. Retirado el 26-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Segundo Díaz Maldonado. Retirado el 29-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don José Fernández Castillo. Retirado el 31-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Fernando Llera Martínez. Retirado el 24-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Ángel de la Mano Mangas. Retirado el 24-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Julián Navarro Palomares. Retirado el 22-12-65.

Brigada de Complemento de Infantería don Mariano Pérez Ramón. Retirado el 25-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don Luis García Gómez. Retirado el 15-12-65.

Brigada de Complemento de Artillería don Joaquín Juandeaburro Chiquirín. Retirado el 23-12-65.

Brigada de Complemento de Intendencia don Tomás Monreal Hernández. Retirado el 29-12-65.

Sargento de Complemento de Infantería don Demetrio Bautista Cano. Retirado el 22-12-65.

Sargento de Complemento de Infantería don José Jiménez Cunquero. Retirado el 28-12-65.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/65, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1966.—P. D., Seratián Sánchez Fuent-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Julián Vargas García, Delineante del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Delineante del Servicio Agronómico de la misma don Julian Vargas García, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresa Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 23 de noviembre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresa Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Jenaro Marrojo Hurtado, Instructor de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,